



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=yRNd6Ya6PJqaS%2BqC2IHLqo%2B6xuKoO1RATSkO2NQ23ws%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 13 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0028521-2025**

EST-0358 - 2025

Señor(a)

KELIS JUDITH ARRIETA FERNANDEZ
VILLAS DE ARANJUEZ Mz. 2E LOTE 105 K. 121 No. 36-30
kelliblue84@gmail.com
3148303967
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0029863

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLAS DE ARANJUEZ Mz. 2E LOTE 105 K. 121 No. 36-30, con número predial nacional NPN 130010114000008380049000000000 y referencia catastral No. 01-14-0838-0049-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 4902, Sección: 01, Manzana: 04, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA 4 DEL MAYO 25 DE 2018 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA